



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.08 de 2013

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1797 de 2012 emanada de Rectoría, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, el día 15 de diciembre de 2012;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No.07 de 2002, las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 1o. de marzo de 2013, decidió hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Ingeniero Agrícola, **DENIS JOSÉ FUENTES VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.504.624 expedida en Sincelejo (Sucre), y como su suplente al Enfermero, **Rodolfo Antonio Barrios Herazo**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.524.183 expedida en Sincelejo (Sucre), por un período de dos (2) años a partir del primero (1o.) de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1o) del mes de marzo de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez